

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-050GTR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 15:00 horas del 12 de abril del 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecieron al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa de La Oficina de Adquisición De Bienes Y Contratación de Servicios**, servidor público designado, de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por conducto de quien preside en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnica y Económica dando el siguiente Resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	RÉGIMEN / PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE OFERTADO SIN INCLUIR I. V. A.
1	OBLIGATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	\$360,360.00
1	OBLIGATORIO		COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	\$359,700.00
1	OBLIGATORIO		ISENORTE SA DE CV	\$448,800.00
1	OBLIGATORIO		MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV	\$389,400.00
1	OBLIGATORIO		PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV	\$514,800.00
1	OBLIGATORIO		PRO LAB RX SA DE CV	\$506,550.00
1	OBLIGATORIO		RELCI BIOMEDICAL SA DE CV	\$346,500.00
2	OBLIGATORIO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

PARTIDA	RÉGIMEN / PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE OFERTADO SIN INCLUIR I. V. A.
2	OBLIGATORIO	OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	\$95,600.00
2	OBLIGATORIO		RELCI BIOMEDICAL SA DE CV	\$903,200.00
3	OBLIGATORIO		APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	\$165,200.00
3	OBLIGATORIO		CIBERNETICA Y MEDICINA SA DE CV	\$180,000.00
3	OBLIGATORIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	\$165,000.00
3	OBLIGATORIO		PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV	\$144,000.00
3	OBLIGATORIO		RELCI BIOMEDICAL SA DE CV	\$180,000.00

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numeral 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de los funcionarios designados por parte de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitido mediante Oficio de Referencia 139001100100/JSA/187/23 con fecha de recepción 09 de abril de 2024, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico"** es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en el **Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico"** emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Administrativos:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
3	CIBERNETICA Y MEDICINA SA DE CV	44		De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Dictamen Técnico" el

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO IA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1	ISENORTE SA DE CV	22	Se detalla en Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico" de la presente acta emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	licitante incurre en la Causa de Desechamiento del numeral 10, inciso 7 de la Convocatoria que a la letra dicen: 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: 7. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.
1	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV	41		De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Dictamen Técnico" el licitante incurre en la Causa de Desechamiento del numeral 10, inciso 1 de la Convocatoria que a la letra dicen: 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: 1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que derivan del acto de Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, según corresponda a la partida en la que participa.
1	PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV	40		
3	PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV	41		
2	RELCI BIOMEDICAL SA DE CV	57		

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024-----

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
3	RELICI BIOMEDICAL SA DE CV	34		<p>De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Dictamen Técnico" el licitante incurre en la Causa de Desechamiento del numeral 10, inciso 7 de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <p>7. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.</p>

B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en el **Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"** emitido bajo la responsabilidad de los funcionarios designados por parte de la Jefatura de Servicios Administrativos es el siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	54.5	SOLVENTE
2	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	54.5	SOLVENTE
3	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	54.5	SOLVENTE
1	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	51.5	SOLVENTE
2	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	47.5	SOLVENTE
3	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	51.5	SOLVENTE
1	PRO LAB RX SA DE CV	57	SOLVENTE
1	RELICI BIOMEDICAL SA DE CV	57	SOLVENTE



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024-----

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DGS)** así como se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**.

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	SOLVENTE
2	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	SOLVENTE
3	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	SOLVENTE
1	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	SOLVENTE
2	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	SOLVENTE
3	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	SOLVENTE
1	PRO LAB RX SA DE CV	SOLVENTE
1	RELCI BIOMEDICAL SA DE CV	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
RUBRO A PONDERAR	DESCRIPCIÓN
TOTAL	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.

PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
RUBRO A PONDERAR	DESCRIPCIÓN
TOTAL	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$346,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$346,500.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	57	TOTAL DE PUNTOS	40
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		57	
ECONÓMICA		40	
RESULTADO		97	

PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

LICITANTE:		APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPOSTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40

a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	13.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$346,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$359,700.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	51.5	TOTAL DE PUNTOS	38.53
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		51.5	
ECONÓMICA		38.53	
RESULTADO		90.03	

PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

LICITANTE:		PRO LAB RX S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPOSTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$346,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$360,360.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada PPE= MPEMB X 40/Mpi	
TOTAL DE PUNTOS	54.5	TOTAL DE PUNTOS	38.46
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		54.5	
ECONÓMICA		38.462	
RESULTADO		92.96	

b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más Baja	\$346,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$506,550.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada PPE= MPEMB X 40/Mpi	
TOTAL DE PUNTOS	57	TOTAL DE PUNTOS	27.36
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		57	
ECONÓMICA		27.36	
RESULTADO		84.36	

PARTIDA 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024

LICITANTE:		COMERCIALIZADORA SAREVA, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	9.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$95,600.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$95,600.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi

PARTIDA 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024

LICITANTE:		APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$95,600.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$95,680.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi



FO-CON-18
7 / 16

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

TOTAL DE PUNTOS	47.5	TOTAL DE PUNTOS	40.00
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA			47.5
ECONÓMICA			40.00
RESULTADO			87.50

TOTAL DE PUNTOS	54.5	TOTAL DE PUNTOS	39.97
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA			54.5
ECONÓMICA			39.967
RESULTADO			94.47

PARTIDA3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

LICITANTE:		COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	13.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$165,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la ítema propuesta económica	\$165,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	51.5	TOTAL DE PUNTOS	40.00
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		51.5	
ECONÓMICA		40.00	
RESULTADO		91.50	

PARTIDA3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

LICITANTE:		APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$165,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la ítema propuesta económica	\$165,200.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.5	TOTAL DE PUNTOS	39.95
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		54.5	
ECONÓMICA		39.952	
RESULTADO		94.45	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos, obtuvo el puntaje necesario y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

----- **FALLO** -----

LICITANTE ASIGNADO: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	UJ	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	P.U.	IMPORTE A CONTRATAR SIN IVA
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	K3EH7419G	1999031239	TERCER PISO	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MARQUETTE	EAGLE 4000	J9EK1646N	1999031240	HOSPITALIZACIÓN	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	DATSCOPE TRIO	MCO7490-A5	2000937264	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	DATSCOPE	MCO7481-A5	2000937265	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILLIPS	INTELLI-VUE-MPS	DE74816120	2000937266	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	DATSCOPE	MCO7468-A5	2001901829	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
8	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	2.0049E+11	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
14	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM9000	W5BH247610R	2.006E+11	HOSPITALIZACIÓN	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
15	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM 9000	W5BH247510R	2.006E+11	HOSPITALIZACIÓN	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
16	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	20105000399	2.01E+11	GINECOLOGIA	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
17	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	20105000400	2.01E+11	GINECOLOGIA	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024-----

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.J	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	P.U.	IMPORTE A CONTRATAR SIN IVA
18	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	2 01E+11	GINECOLOGÍA	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
19	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA	VITA CARE	2010500402	2 01E+11	GINECOLOGIA	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
20	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	2 01E+11	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
21	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	N S 2010500404	2 01E+11	TERCER PISO	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
22	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BTL	BTLWIERGO	NS 08LT-0731512	2 011E+11	TERCER PISO	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
23	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SCHILLER	MT-101	300 15553	2 011E+11	TERCER PISO	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
24	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	LGMD	VITAL VIEW 1	VI-MA2C0221	2 014E+11	SEGUNDO PISO	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
26	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SONOLIFE	S/M	PMS12A190200036	2 015E+11	GINECOLOGIA	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
27	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
28	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	2 005E+11	AMBULANCIA	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
29	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5791	2 017E+11	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
30	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5809	20170002703	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
31	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5810	2 017E+11	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
32	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITIKON	DINAMAP PRO 1000	010M2780005	2001902627	RECUPERACION	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
33	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN MEDICAL	ENMOVE-1000	1955	2 005E+11	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
34	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	HOSPITALIZACION	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
35	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
36	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1 00E+11	2 0198E+11	TRIAGE	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
37	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1 00E+11	2 0198E+11	TRIAGE	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	P.U.	IMPORTE A CONTRATAR SIN IVA
38	PACHUCA	H.G.Z. NO 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	2.021E+11	TRIAGE	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
39	PACHUCA	H.G.Z. NO 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	2.021E+11	TRIAGE	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
40	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	\$5,250.00	\$10,500.00
IMPORTE TOTALES A CONTRATAR SIN IVA \$346,500.00														

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04724-001-00	INICIARÁ UN DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	10%	\$34,650.00

LICITANTE ASIGNADO: APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024

REGIMEN: OBLIGATORIO

LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	P.U.	IMPORTE
PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	RAYOS X	OSKO	XRC0194867M X	XR-5 DIGITAL	201980000233	IMAGENOLOGIA	ANUAL	1	\$11,960.00	\$11,960.00
PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	RAYOS X MOVIL	LANDWIND	DR200MATE E	LRS002202004033	2020800006044	IMAGENOLOGIA	ANUAL	1	\$11,960.00	\$11,960.00

FO-CON-13
11 / 16





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	R.U.	IMPORTE
PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	RAYOS X MÓVIL	LANDWIN D	DR200MATE E	LRS0022020040 46	20208000604 5	IMAGENOLOGÍA	ANUAL	1	\$11,960.00	\$11,960.00
TULANCINGO	H.G.Z. NO. 2	14290 2	13010 1	RAYOS X MÓVIL	LANDWIN D	DR200MATE E	LRS0022020040 47	20208000604 7	IMAGENOLOGÍA	ANUAL	1	\$11,960.00	\$11,960.00
TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	RAYOS X	OSKO	XR5	XRC0194866MX	20198000533 6	IMAGENOLOGÍA	ANUAL	1	\$11,960.00	\$11,960.00
TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	RAYOS X MÓVIL	LANDWIN D	KEEN RAY DR 2000	LRS0022020041 79	20208000604 9	IMAGENOLOGÍA	ANUAL	1	\$11,960.00	\$11,960.00
TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	14290 2	13070 1	RAYOS X	OSKO	XR5	XRC1095111MX	20198000935 4	IMAGENOLOGÍA	ANUAL	1	\$11,960.00	\$11,960.00
TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	14290 2	13240 9	RAYOS X	OSKO	XR5	L5521704022	20170001683 0	IMAGENOLOGÍA	ANUAL	1	\$11,960.00	\$11,960.00
IMPORTE TOTALES A CONTRATAR SIN IVA												\$95,680.00	

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04724-002-00	INICIARÁ UN DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1.0%	\$9,568.00

LICITANTE ASIGNADO: APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024
RÉGIMEN: OBLIGATORIO



FO-CON-13
12 / 16

ACTA DEL RESULTADO DEL DICHTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	P.U.	IMPORTE
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	ULTRASONIDO	GE HEALTHCARE	LOGIQ P6 PRO	286011SU4	2.01E+11	RAYOS X	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	ULTRASONIDO	GE HEALTHCARE	LOGIQ P5	203293SU6	2.01E+11	RAYOS X	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
3	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	ULTRASONIDO	GENERAL ELECTRIC	LOGIC ALPHA 200	44215SM2	2002901650	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
4	TEPEJI DEL RÍO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO	PIE MEDICAL	CORVUS 260	3510178	2.0049E+11	GINECOOBSTETRICIA	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
5	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ULTRASONIDO	GENERAL ELECTRIC	LOGIC CX200	L244246SM7	2002901654	CONSULTORIO GINECO	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
6	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ULTRASONIDO	CHISON	13	50348003	2.004E+11	CONSULTORIO GINECO	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
7	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ULTRASONIDO	ESAOTE	S/M	S/S	2.022E+11	RAYOS X	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
8	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO	PIE MEDICAL	260 CORVUS	6490100	2.008E+11	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
9	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ULTRASONIDO	ESNOTE	CORVUS 260	6430046	2.009E+11	ULTRASONIDO	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
10	TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	142902	132409	ULTRASONIDO	PHILIPS	CLEARVUE350	U571380516	2.017E+11	RAYOS X	SEMESTRAL	2	\$8,260.00	\$16,520.00
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN IVA													\$165,200.00	

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04724-003-00	INICIARÁ UN DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	10%	\$16,520.00



FO-CON-13
 13 / 16

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica y económica legal de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTR. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TECNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TECNICA
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	TECNICA
MTR. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ECONOMICA-LEGAL
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	ECONOMICA-LEGAL
I.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ECONOMICA-LEGAL

OBSERVACIONES

El licitante que obtuvo asignación, deberán acudir el día **26 de abril del 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) pedidos (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:45 horas, del día 12 de abril del año 2024.**

Esta acta consta de 16 (dieciséis) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a

FO-CON-13
 14 / 16

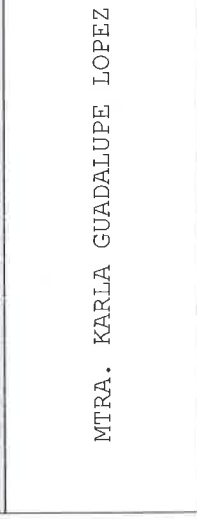

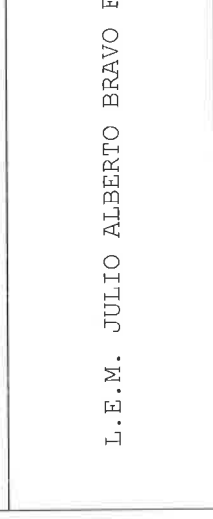


ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.


POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024-----

[Handwritten signature]

ANEXO 1 (UNO) DICTAMEN TECNICO

5



FO-CON-13
1 / 2

[Handwritten mark]



Memorandum 139001100100/JSA/187/23

Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de abril de 2024

Mtro. Hugo Zamora Oviedo
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Lic. Julio
Para ser admitido y seg.

Por medio del presente me permito enviar evaluación técnica de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, celebrada para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos médicos, correspondiente al régimen Obligatorio, para el ejercicio 2024, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE
1	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
2	CIBERNETICA Y MEDICINA S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.
4	ISENORTE S.A. DE C.V.
5	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.
6	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.
7	PRO LAB RX S.A. DE C.V.
8	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Elaboró Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Resp. Proj. DZ811	Revisó Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
---	--	---





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1, 2 y 3**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE No. 3 (TRES) , teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en APENDICE No. 3 (TRES) , presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir. NOTA: de no presentar el APENDICE No. 3 (TRES), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			- Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			- Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			- Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 3 (TRES) acreditan experiencia laboral:		
De 1 año a 2 años: 1 punto					
De 2 años 1 mes a 3 años: 2 puntos					
De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos					
El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.					
2.- Competencia:					
Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:					
- De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos.					
- De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto.					
- De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.					
Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:					
- De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.					
- De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.					
- De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.					





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1, 2 y 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos .		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta copia simple de 1 Diploma de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedido por personal Inscrito ante la SOMIB	0.5 puntos
			- 1 curso: 0.5 punto.		
			- 2 cursos: 1 puntos.		
			- 3 cursos o más: 2 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos . NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
			Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 4 (CUATRO) , conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio, 1 punto		1 punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		3 puntos
		Dominio de Herramienta : 7 Puntos	3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		2 puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto .	El licitante presenta contrato de arrendamiento vehicular, sin embargo se relacionan vehículos del año 2013, 2014 y 2015, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos .		
			1.- Económicos:		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:	El licitante presenta copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo no anexa copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		Capacidad económica: 2 Puntos	Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.		
			Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito con la leyenda: No APLICA, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		Participación de Discapitados: 1 Punto.	- En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.		
			- Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.		





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1, 2 y 3

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It contains three main rows for evaluation criteria: MIPYME (1 punto), Experiencia y Especialidad del proveedor (16 Puntos total), and Metodología (10 Puntos total).



2024 FRANCISCO VILA



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1, 2 y 3**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). 3 Puntos		3 puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APENDICE No. 3 (TRES). 3 Puntos		3 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
			Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		12 puntos
TOTAL :	60 PUNTOS				54.5 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: **APLICACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **54.5 puntos para las Partidas No. 1, 2 y 3**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1, 2 y 3**

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza

Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Resp. Proy. D2-80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" .	Fracción I	X
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de esta Convocatoria.	Fracción II	X
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.	Fracción III	X
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". ✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD" ✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" ✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación. ✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. 		





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1, 2 y 3**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para la partida de <u>Rayos "X"</u>, el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a reaizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 		1
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los</p>	Fracción IV	X





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1, 2 y 3**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas.</i> en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>			
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: CIBERNÉTICA Y MEDICINA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE No. 3 (TRES) , teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en APENDICE No. 3 (TRES) , presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE No. 3 (TRES), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 3 (TRES) acreditan experiencia laboral:		
De 1 año a 2 años: 1 punto					
De 2 años 1 mes a 3 años: 2 puntos					
De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos					
El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos .					
2.- Competencia:					
Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:					
De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos .					
De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto .					
De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos .					
Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no son expedidos por personal avalado por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, debido a que no se anexa constancia del instructor, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.				
De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto .					
De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos .					
De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos .					
El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos .					





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: CIBERNÉTICA Y MEDICINA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			<p>3.-Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 curso: 0.5 punto. - 2 cursos: 1 puntos. - 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea</p>	El licitante presenta copia simple de Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no son expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB, debido a que no se anexa constancia que acredite al instructor como miembro ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		Dominio de Herramienta : 7 Puntos	<p>Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 4 (CUATRO), conforme a lo siguiente:</p> <p>1.- Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio, 1 punto</p> <p>2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos</p> <p>3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos</p> <p>4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.</p>		1 punto 3 puntos 2 puntos 1 punto
		Capacidad económica: 2 Puntos	<p>1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>		2 puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.</p>	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) , de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 		8 puntos





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: CIBERNÉTICA Y MEDICINA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos		
		Especialidad 8 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos		8 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos : • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del Anexo Técnico sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. • Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). 3 Puntos • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APENDICE No. 3 (TRES). 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos • Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	El licitante presenta metodología para la prestación del Servicio, sin embargo en el apartado de garantía menciona que el servicio por llamado la "Garantía" será de 60 días, incumpliendo a lo solicitado en las bases de la Licitación, lo anterior debido a que en el apartado No. 9 GARANTÍAS, a la letra dice: Garantía del Servicio.- "El Proveedor" se obliga con "El Instituto" a entregar al término del servicio, en hoja membretada una garantía por el servicio otorgado, la cual estará vigente durante tres meses posteriores a su conclusión. Motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: CIBERNÉTICA Y MEDICINA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto</p> <p>2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos</p> <p>3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto</p> <p>4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos</p> <p>5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos</p> <p>6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos</p> <p>7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos</p> <p>8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.</p> <p>NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.</p>		12 puntos
TOTAL	60 PUNTOS				44 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: CIBERNÉTICA Y MEDICINA S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **44 puntos para la Partida No. 3**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE**,

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: CIBERNÉTICA Y MEDICINA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" .	Fracción I	X
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de esta Convocatoria.	Fracción II	X
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". ✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD" ✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" ✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación. ✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ Para la partida de Rayos "X", el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil 	Fracción III	X





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: CIBERNÉTICA Y MEDICINA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 			
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>	Fracción IV	X	





F

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: CIBERNÉTICA Y MEDICINA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas</i>, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>			
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	

Handwritten signature/initials in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

C



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1 y 3**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE No. 3 (TRES) , teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en APENDICE No. 3 (TRES) , presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE No. 3 (TRES), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			· Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			· Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			· Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 3 (TRES) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		4 puntos
2.- Competencia:					
Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: · De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. · De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. · De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		2 puntos			
Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: · De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto. · De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos. · De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.	El licitante presenta copia simple de 2 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación del total de su plantilla laboral, incumpliendo a lo solicitado debido a que se solicitan 3 Diplomas de Capacitación, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos			





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1 y 3**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta copia simple de 1 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedido por personal Inscrito ante la SOMIB	0.5 puntos
			- 1 curso: 0.5 punto.		
			- 2 cursos: 1 puntos.		
			- 3 cursos o más: 2 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
			Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 4 (CUATRO) , conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		1 punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		3 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		2 puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.	El licitante presenta contrato de arrendamiento vehicular, sin embargo se relacionan vehículos del año 2015 y 2014, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		
			1.- Económicos:		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:	El licitante presenta copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo no anexa copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.		
			Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.		
			Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
			- En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.		
			- Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.		





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1 y 3

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It contains three rows of evaluation criteria for experience, specialization, and methodology.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1 y 3

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details technical evaluation criteria for work plans and organizational charts, and lists contract experience requirements.

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1 y 3 de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 51.5 puntos para las Partidas No. 1 y 3, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1 y 3**

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp: Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" .	Fracción I	X
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de esta Convocatoria.	Fracción II	X
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". ✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD" ✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" ✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al termino de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación. ✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. 	Fracción III	X





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1 y 3**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para la partida de <u>Rayos "X"</u>, el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 		
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los</p>	Fracción IV	X





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024,
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS,
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA
SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1 y 3

Table with 3 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, and CUMPLE SI NO. It contains evaluation criteria and requirements for the tender.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE No. 3 (TRES) , teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en APENDICE No. 3 (TRES) , presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE No. 3 (TRES), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta ("órdenes de servicio", sin embargo estas corresponden a la realización del servicio de mantenimiento a equipos de Rayos "X" dental, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 3 (TRES) acreditan experiencia laboral:		
De 1 año a 2 años: 1 punto					
De 2 años 1 mes a 3 años: 2 puntos					
De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos					
El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.					
2.- Competencia:					
Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		2 puntos			
De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos.					
De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto.					
De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.					
Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de 2 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación del total de su plantilla laboral, incumpliendo a lo solicitado debido a que se solicitan 3 Diplomas de Capacitación, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos			
De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.					
De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.					
De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.					





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 2

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details technical evaluation criteria for medical equipment maintenance services, including requirements for personnel training, equipment ownership, and economic capacity.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) , de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto .		1 punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos</p>		8 puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos</p>		8 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:</p> <p>Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del Anexo Técnico sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos.</p> <p>NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</p>		10 puntos
					4 puntos





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 2

Table with 6 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details the evaluation criteria for 'Cumplimiento de Contratos' and provides a total score of 47.5 points.

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1 y 3 de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 47.5 puntos para la Partida No. 2, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 2

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO".	Fracción I	X	
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de esta Convocatoria.	Fracción II	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". ✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD" ✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" ✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación. ✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. 	Fracción III	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para la partida de <u>Rayos "X"</u>, el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 		4
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los</p>	Fracción IV	X



C



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	NO
<p>5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas</i>, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>			
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: ISENORTE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details evaluation criteria for 'Capacidad del proveedor' with sub-criteria like 'Experiencia laboral', 'Competencia', and 'Dominio'.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: ISENORTE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos . 3.-Dominio de herramientas Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: - 1 curso: 0.5 punto . - 2 cursos: 1 puntos . - 3 cursos o más: 2 puntos .	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos . NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
		Dominio de Herramienta : 7 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 4 (CUATRO) , conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		1 punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		3 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		2 puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto .	El licitante presenta copia de factura de un vehículo 2014, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es: 7 puntos .		
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto .	El licitante presenta copia simple de la declaración fiscal anual y la última 2021, sin embargo no presenta declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como también no anexa copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos .		
		Participación de Discapitados: 1 Punto .	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos . - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto .	El licitante presenta escrito con la leyenda: No APLICA, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: ISENORTE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (SEIS), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos</p>	El licitante presenta 6 contratos, sin embargo solo uno de ellos corresponde al servicio objeto de la presente licitación, motivo por el cual solo acredita experiencia de 1 año	1 punto
		Especialidad : 8 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos</p>	El licitante presenta 6 contratos, sin embargo solo uno de ellos corresponde al servicio objeto de la presente licitación.	1 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:</p> <p>Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del Anexo Técnico sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</p>		4 puntos





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: ISENORTE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). 3 Puntos		3 puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APENDICE No. 3 (TRES). 3 Puntos		3 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
			Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.	El licitante presenta 5 cartas de buen término, sin embargo ninguna de ellas corresponde al servicio objeto de la presente licitación, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
TOTAL :	60 PUNTOS				22 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: ISENORTE S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 22 puntos para la Partida No. 1, por lo que su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: ISENORTE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Table with 3 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, and CUMPLE SI NO. It contains evaluation criteria for technical proposals, such as 'Descripción amplia y detallada del servicio ofertado' and 'Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2'.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: ISENORTE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para la partida de <u>Rayos "X"</u>, el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 			
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los</p>	Fracción IV		



G



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: ISENORTE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas</i>, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>			
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	



F

6

Handwritten signature

G



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUIEN PARTICIPA PARA LA PARTIDA No. 1.

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details evaluation criteria for 'Capacidad del proveedor' (22 points) and 'Capacidad de Recursos humanos' (14 points), including sub-criteria like 'Experiencia laboral' and 'Competencia'.





F

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUIEN PARTICIPA PARA LA PARTIDA No. 1.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			<p>3.-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 curso: 0.5 punto. 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea</p>	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual nos hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		Dominio de Herramienta : 7 Puntos	<p>Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 4 (CUATRO), conforme a lo siguiente:</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio, 1 punto</p> <p>2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos</p> <p>3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos</p> <p>4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.</p>		1 punto 3 puntos 2 puntos 1 punto
		Capacidad económica: 2 Puntos	<p>1.- Económicos:</p> <p>El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos. 		2 puntos
		Participación de Discapitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual nos hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (SEIS), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 	El licitante presenta contratos que respalda experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 6 años	6 puntos



Handwritten signature and initials



EVALUACION TECNICA DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., QUIEN PARTICIPA PARA LA PARTIDA No. 1.

Table with 6 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It contains evaluation criteria for contract duration, speciality, and methodology.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUIEN PARTICIPA PARA LA PARTIDA No. 1.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto</p> <p>2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos</p> <p>3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto</p> <p>4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos</p> <p>5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos</p> <p>6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos</p> <p>7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos</p> <p>8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.</p> <p>NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.</p>		12 puntos
TOTAL :	60 PUNTOS				41 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **41 puntos para la Partida No. 1,** por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE**

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80





f

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUIEN PARTICIPA PARA LA PARTIDA No. 1.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO".	Fracción I	X	
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de esta Convocatoria.	Fracción II	X	
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". ✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD" ✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" ✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al termino de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, ✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ Para la partida de Rayos "X", el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. 	Fracción III	X	

Handwritten mark on the right side of the table.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



A

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: MICROTecnología BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUIEN PARTICIPA PARA LA PARTIDA No. 1.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 		X
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <ol style="list-style-type: none"> III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas</i>, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 	Fracción IV	X



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **MICROTECNOLOGÍA BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUIEN PARTICIPA PARA LA PARTIDA No. 1.**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	



C



EVALUACION TECNICA DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Tabla No. 1 (PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details evaluation criteria for 'Capacidad de Recursos humanos' with sub-points for experience, competence, and training, each with specific scoring rules.





EVALUACION TECNICA DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details evaluation criteria for tools, economic capacity, and social participation.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos</p>	El licitante presenta 15 contratos, de los cuales solo 7 de ellos corresponden al servicio objeto de la presente licitación, mismos que respaldan experiencia laboral de 5 años	5 puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos</p>	El licitante presenta 15 contratos, de los cuales solo 7 de ellos corresponden al servicio objeto de la presente licitación.	7 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:</p> <p>- Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del Anexo Técnico sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</p> <p>- Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). 3 Puntos.</p> <p>- Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos</p>		
			El licitante presenta Organigrama de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no aparece el trabajador: Miguel Angel Antonio Andres, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje, debido a que se solicita que coincida con la totalidad de los elementos contemplados en el APENDICE No. 3 (TRES)	0 puntos	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details the evaluation criteria for 'd) Cumplimiento de Contratos' and shows a total score of 40 points.

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 40 puntos para la Partida No. 1, por lo que su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Table with 3 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, CUMPLE SI NO. It lists technical requirements and their fulfillment status across three fractions.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvii ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 			
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA,</p>	Fracción IV	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		CUMPLE SI NO	
<p>(Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>				
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V		X	



C



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details technical evaluation criteria for 'Capacidad del proveedor' (Capacity of the provider) with sub-criteria for experience, competence, and training.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: - 1 curso: 0.5 punto. - 2 cursos: 1 puntos. - 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		Dominio de Herramienta : 7 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 4 (CUATRO) , conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos 3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos 4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		1 punto
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.		2 puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.		1 punto
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) , de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 punto





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos</p>	El licitante presenta 15 contratos, de los cuales 10 de ellos corresponden al servicio objeto de la presente licitación, mismos que respaldan experiencia laboral de 5 años	5 puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación; fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos</p>		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del Anexo Técnico sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. <p>NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). 3 Puntos. Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos 	El licitante presenta Organigrama de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no aparece el trabajador: Miguel Angel Antonio Andres, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje, debido a que se solicita que coincida con la totalidad de los elementos contemplados en el APENDICE No. 3 (TRES)	0 puntos



Handwritten marks and signatures



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contemplados en el APENDICE No. 3 (TRES), 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos • Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.	El licitante presenta 15 cartas de buen término, sin embargo solo 7 de ellas corresponden al servicio objeto de la presente licitación	12 puntos
TOTAL	60 PUNTOS				41 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 41 puntos para la Partida No. 3, por lo que su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" .	Fracción I	X	
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de esta Convocatoria.	Fracción II	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en: los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". ✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD" ✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" ✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación. ✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ Para la partida de <u>Rayos "X"</u>, el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: 	Fracción III	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil <ul style="list-style-type: none"> ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que este formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 		
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA.</p>	Fracción IV	X





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>(Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>			
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PRO LAB RX S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details the evaluation criteria for 'Capacidad de Recursos humanos' with sub-points for experience and competence.



Handwritten number 3 and signature



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PRO LAB RX S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 curso: 0.5 punto. - 2 cursos: 1 puntos. - 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea</p>	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		Dominio de Herramienta : 7 Puntos	<p>Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 4 (CUATRO), conforme a lo siguiente:</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto</p> <p>2.- Si el proveedor entrega informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos</p> <p>3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos</p> <p>4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.</p>		<p>1 punto</p> <p>3 puntos</p> <p>2 puntos</p> <p>1 punto</p>
		Capacidad económica: 2 Puntos	<p>1.- Económicos:</p> <p>El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos. 		2 puntos
		Participación de Discapitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 	El licitante no cuenta con trabajadores con discapacidad, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		MIPYME: 1 Punto	<p>En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (SEIS), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.</p>		1 punto





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PRO LAB RX S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It contains three main rows of evaluation criteria for experience, specialization, and methodology.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: PRO LAB RX S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details the evaluation criteria for 'd) Cumplimiento de Contratos' and shows a total score of 57 points.

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: PROLAB RX SA DE CV, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 57 puntos para la Partida No. 1, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PRO LAB RX S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D280

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" .	Fracción I	X
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de esta Convocatoria.	Fracción II	X
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". ✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD" ✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" ✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación. ✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ Para la partida de Rayos "X", el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá 	Fracción III	X





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PRO LAB RX S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
<p>incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.</p> <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.</p> <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.</p> <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.</p> <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.</p>		
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente</p>	Fracción IV	X



C



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **PRO LAB RX S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 1**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas</i>, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>			
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 1

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE No. 3 (TRES) , teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en APENDICE No. 3 (TRES) , presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE No. 3 (TRES), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			- Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			- Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			- Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 3 (TRES) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		4 puntos
			2.- Competencia: Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: - De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. - De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. - De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		2 puntos
Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: - De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto. - De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos. - De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		3 puntos			





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 1

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			<p>3.-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 curso: 0.5 punto. 2 cursos: 1 puntos. 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea</p>	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		Dominio de Herramienta : 7 Puntos	<p>Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 4 (CUATRO), conforme a lo siguiente:</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto</p> <p>2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos</p> <p>3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos</p> <p>4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.</p>		1 punto
		Capacidad económica: 2 Puntos	<p>1.- Económicos:</p> <p>El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos. 		2 puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 	El licitante no cuenta con trabajadores con discapacidad, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		MIPYME: 1 Punto	<p>En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (SEIS), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.</p>		1 punto



A



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 1

Table with 6 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It contains evaluation criteria for 'Experiencia y Especialidad del proveedor' and 'Propuesta de Trabajo'.



C



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 1

Table with 6 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details the evaluation criteria for 'Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente' and provides a total score of 57 points.

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: RELCI BIOMEDICAL SA DE CV, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 57 puntos para la Partida No. 1, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 1

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" .	Fracción I	X	
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de esta Convocatoria.	Fracción II	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". ✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD" ✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" ✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación. ✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ Para la partida de Rayos "X", el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá 	Fracción III	X	X





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 1

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil <ul style="list-style-type: none"> ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 			
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente</p>	Fracción IV	X	



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 1

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas</i>, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>			
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 2

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details evaluation criteria for 'Capacidad del proveedor' with sub-points for experience and competence.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 2

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details technical evaluation criteria for tools, equipment, economic capacity, and social responsibility.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 2

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos</p>		8 puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos</p>		8 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:</p> <p>- Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del Anexo Técnico sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</p>		4 puntos
			<p>- Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año, Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO), 3 Puntos</p>		3 puntos
			<p>- Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos</p>		3 puntos





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 2

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. Includes rows for 'd) Cumplimiento de Contratos' and a 'TOTAL' row.

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: RELCI BIOMEDIAL SA DE CV, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 57 puntos para la Partida No. 2, sin embargo su propuesta se considera NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, lo anterior debido a lo siguiente:

6.1 fracción III.- El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato.

El licitante no presenta Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato.



Handwritten mark 'G'



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 2

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza

Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Resp. P. Joy. D2-80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO".	Fracción I	X	
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de esta Convocatoria.	Fracción II	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". ✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD" ✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" ✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación. ✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor. 	Fracción III		X





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 2

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ Para la partida de Rayos "X", el proveedor deberá presentar Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato. ✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas. 			El licitante no presenta Carta expedida por el fabricante o distribuidor exclusivo de los equipos, en la que manifieste que respalda al proveedor en el suministro de refacciones nuevas y originales durante la vigencia del contrato.
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo</p>	Fracción IV		



C



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 2

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>		X	
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	



2023 FRANCISCO VILLA



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 3

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. Row 1: a) Capacidad del proveedor, 22 Puntos, Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos, Detailed criteria for experience and competence, 4 puntos, 2 puntos, 3 puntos.



C



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			<p>3.-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el personal contemplado en el APENDICE No. 3 (TRES) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::</p> <p>· 1 curso: 0.5 punto.</p> <p>· 2 cursos: 1 puntos.</p> <p>· 3 cursos o más: 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea</p>	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		Dominio de Herramienta : 7 Puntos	<p>Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 4 (CUATRO), conforme a lo siguiente:</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto</p> <p>2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos</p> <p>3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos</p> <p>4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.</p>		1 punto
		Capacidad económica: 2 Puntos	<p>1.- Económicos:</p> <p>El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</p> <p>Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>		2 puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <p>· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.</p> <p>· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.</p>	El licitante no cuenta con trabajadores con discapacidad, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		MIPYME: 1 Punto	<p>En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (SEIS), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.</p>		1 punto





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos</p>	El licitante presenta contratos que respaldan experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 3 años	3 puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentará:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos</p>	El licitante presenta 4 contratos sin embargo 3 contratos fueron celebrados en el año 2012 y 2013, solo se considera para puntaje 1 contrato celebrado en el año 2019.	1 punto
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:</p> <p>- Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del Anexo Técnico sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</p>		4 puntos
			<p>Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). 3 Puntos</p>		3 puntos
			<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación de Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos</p>		3 puntos



C



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contemplados en el APENDICE No. 3 (TRES), 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos • Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla] en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.	El licitante presenta 4 cartas de buen término, sin embargo 3 de ellas corresponden a contratos que fueron celebrados en el año 2012 y 2013, motivo por el cual estas no se hacen acreedoras a puntaje, solo se considera para puntaje 1 carta que corresponde al contrato celebrado en el año 2019.	1 punto
TOTAL	60 PUNTOS				34 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: RELCI BIOMEDICAL SA DE CV, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 34 puntos para la Partida No. 3, por lo que su propuesta se considera NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 3

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2-80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Table with 3 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, CUMPLE SI NO. Rows include descriptions of service, documentation requirements, and technical specifications with compliance marks (X).



G

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA 3

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	
<p>de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.</p> <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.</p> <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.</p> <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.</p> <p>✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.</p>			
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 3 y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe</p>	Fracción IV	X	



Handwritten signature/initials



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-47-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS,
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: RELCI BIOMEDIAL, S.A.
DE C.V., PARTIDA 3

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
<p>deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral</p>			
<p>Documentos descritos en el NUMERAL 4, contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. 	Fracción V	X	



[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-050GYR017-N-47-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024-----

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

ANEXO 2 EVALUACIÓN LEGAL

[Handwritten signature]



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

FO-CON-13
2 / 2

[Handwritten mark]

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO,
PARA EL EJERCICIO 2024**

COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO

DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, POR EL QUE MANIFIESTE BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, POR EL QUE MANIFIESTE BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP	1 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTER PÓSTITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INTRODUCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS	1 INCISO B)	X	
C. ESCRITO BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD	1 INCISO C)	X	
EN CASO DE PARTICIPAR EN CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE	1 INCISO D)	X	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS	1 INCISO E)	X	
CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	1 INCISO F)	X	
LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJA PROTESTA DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 INCISO G)	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/04/2024

ÁREA CONTRATANTE

REVISÓ:

~~LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS~~

ELABORÓ:

~~L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2~~

SUPERVISÓ:

~~MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS~~

[Handwritten signature]

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

PRO LAB RX SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP	1 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD", QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTER POSITAPERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INTRODUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS	1 INCISO B)	X	
C. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD	1 INCISO C)	X	
EN CASO DE PARTICIPAR EN CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE	1 INCISO D)	X	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS	1 INCISO E)	X	
CONFORME AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉZ DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	1 INCISO F)	X	
LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 INCISO G)	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/04/2024

ÁREA CONTRATANTE

REVISÓ:

ELABORÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE NOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO,
PARA EL EJERCICIO 2024**

RELICI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP	1 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD", QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTER PÓSITAPERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INTRODUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS	1 INCISO B)	X	
C. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD	1 INCISO C)	X	
EN CASO DE PARTICIPAR EN CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE	1 INCISO D)	X	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS.	1 INCISO E)	X	
CONFORME AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉZ DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	1 INCISO F)	X	
LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 INCISO G)	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/04/2024

ÁREA CONTRATANTE

REVISÓ:

~~LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS~~

ELABORÓ:

~~L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2~~

SUPERVISÓ:

~~MTRA. KARLA GUADALUPE JIMÉNEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS~~

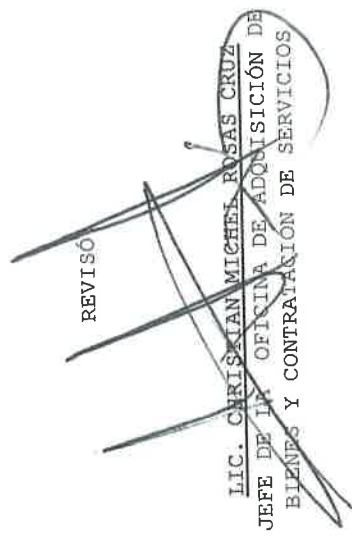
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO,
PARA EL EJERCICIO 2024**

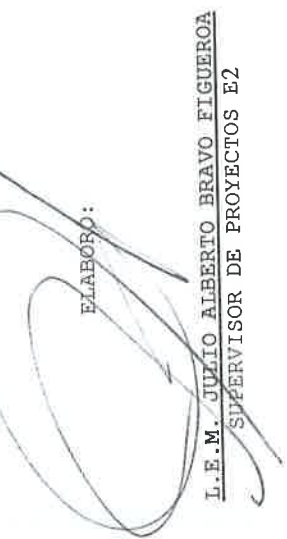
APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

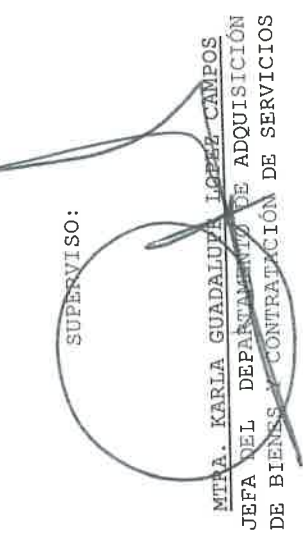
DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	
	SI	NO
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD", QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTER POSITAPERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INTRODUCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS	X	
C. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD	X	
EN CASO DE PARTICIPAR EN CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE	X	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS.	X	
CONFORME AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉZ DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	X	
LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/04/2024

ÁREA CONTRATANTE

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

